

**PROYECTO DE AUDITORÍA N° 3/2026
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
“CONVENIOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES”**

INFORME EJECUTIVO Y ANALITICO

Evaluar los convenios celebrados con Universidades Nacionales enfocando el análisis en el circuito para su celebración, los procesos de instrumentación y el respaldo documental y el monitoreo de cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

INFORME EJECUTIVO**INFORME DE AUDITORÍA N° 3/2026
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
"CONVENIOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES"****I. INTRODUCCIÓN**

La presente auditoria se realizó en cumplimiento de lo previsto oportunamente en el Proyecto de Auditoria "CONVENIOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES", del Planeamiento Anual de Trabajo 2026, de la Unidad de Auditoría Interna de la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL, aprobado por Resolución SIGEN N° 522/2025.

La labor se realizó en la sede del rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional, durante los meses de febrero - abril de 2026, de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas mediante Resolución SIGEN N° 152/02, la Resolución SIGEN N° 172/14 - Normas Generales de Control Interno - y la Resolución SIGEN N° 3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.

II. OBJETO

Evaluar los convenios celebrados con Universidades Nacionales enfocando el análisis en el circuito para su celebración, los procesos de instrumentación y el respaldo documental y el monitoreo de cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes.

III. CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que el sistema de control interno del área es razonablemente adecuado.

En base al objeto determinado en el planeamiento anual, a las tareas realizadas y teniendo en cuenta la información obtenida, no hay observaciones nuevas que formular.

En este sentido, durante el periodo auditado la Universidad no celebro convenios con Universidades Nacionales y aquellos que se encontraban vigentes no tuvieron ejecución. Los mismos son Convenios marco de cooperación académica y de proyectos de Investigación, sin afectaciones presupuestarias, dando un marco institucional para realizar acciones conjuntas, desarrollar programas o proyectos de cooperación, asistencia y/o complementación de las áreas de docencia, científica e innovación tecnológica, investigación, extensión, editorial y cultural en todos los campos de interés recíproco en que desarrollan sus actividades.

En cuanto a las observaciones realizadas en informes de auditoría anteriores, en términos generales se observa que el área, a través de acciones concretas fue gradualmente regularizando las mismas.

Con relación a la implementación del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (Ver. *INFORME DE AUDITORIA N° 3/24*), la Universidad Continúa realizando gestiones para completar la última etapa del proceso de implementación.

BUENOS AIRES, 27 de abril de 2026.

ERCOLI
Mariana
Soledad

Firmado
digitalmente por
ERCOLI Mariana
Soledad
Fecha: 2026.04.27
11:45:53 -03'00'